



BUENOS AIRES, 29 de diciembre del 2020

VISTO el Expediente N° 157791-2017 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, lo establecido en la Ley N° 25.871, el Decreto Reglamentario N° 616/10, las Disposiciones complementarias y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas a la REPUBLICA ARGENTINA se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley N° 25.871 y el Decreto N° 616 del 3 de mayo de 2010, y en tal sentido, la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, como autoridad de aplicación de las mismas, debe asegurar a toda persona extranjera que solicite ser admitida de manera permanente, temporaria o transitoria en el territorio nacional, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en los términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de raigambre constitucional, asegurando especialmente el respeto de los derechos humanos de los migrantes; armonizando de esta manera los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 4° y 5° del citado cuerpo normativo con los objetivos contenidos en el artículo 3° de la Ley N° 25.871.

Que del expediente citado en el Visto se desprende que el extranjero JAIRO JOSE RAMIREZ DOS SANTOS de nacionalidad VENEZOLANA, persigue su



admisión en el Territorio Nacional al amparo del Artículo 22 inciso c) del Decreto N° 616/10 y normas concordantes.

Que del análisis de las presentes actuaciones se desprende que resultan cumplidos la totalidad de los requisitos documentarios exigidos por la normativa vigente para conceder el beneficio petitionado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades delegadas por Disposición DNM N° 1288 de fecha 7 de mayo de 2013.

Por ello,

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Concédese residencia PERMANENTE en el país, a partir del 29-12-2020, a la persona cuyos datos se detallan a continuación:

Apellido: RAMIREZ DOS SANTOS

Nombre: Jairo Jose

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento: 18-05-1994

País de Nacimiento: VENEZUELA

Fecha de Ingreso al país 17-09-2017

Estado Civil: SOLTERO/A

Sexo: MASCULINO



Tipo y N° Documento: DNI 95806828

ARTICULO 2°.- Regístrese e infórmese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS para la toma de razón. Hecho, archívese.

l. o.

h. f.



MONICA VALENTINA FARIÑA  
LEG. 60.301  
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN

DISPOSICION SDX N° 112463